



Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

Nueva información sobre los Pagos de estímulo económico de COVID-19 para los beneficiarios de Seguro Social y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) del Comisionado Andrew Saul, Comisionado del Seguro Social

«El Departamento del Tesoro lanzó una herramienta nueva por internet que permite que las personas que califican que usualmente no presentan una declaración de impuestos, puedan registrarse rápidamente para los Pagos de estímulo económico (también conocido como Pagos de impacto económico), y también anunciaron que comenzarán a hacer pagos automáticos. Sin embargo, para algunas personas que reciben beneficios de la Administración del Seguro Social —específicamente aquellas personas con niños dependientes menores de 17 años— resulta beneficioso ir a este portal de internet para asegurarse de recibir el Pago de estímulo económico de \$500 dólares por dependiente. Lo exhorto a hacerlo lo antes posible, y quiero brindar los siguientes detalles:

Las personas que reciben los beneficios por jubilación, como sobrevivientes o el seguro por incapacidad del Seguro Social y no presentaron una declaración de impuestos en 2018 o 2019 y tienen niños con derecho menores de 17 años, deben ir a la página de internet del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) en www.irs.gov/es/coronavirus-tax-relief-and-economic-impact-payments para ingresar su información en vez de esperar su Pago de estímulo económico de \$1,200 automáticamente. Al tomar medidas proactivas para ingresar información sobre ellos y sus niños con derecho en el sitio de internet del IRS, también recibirán el pago de \$500 por niño dependiente además de su pago individual de \$1,200. Si los beneficiarios del Seguro Social en este grupo no brindan pronto su información al IRS, tendrán que esperar a recibir los \$500 dólares por niño con derecho.

Esta nueva directriz también aplica a los beneficiarios de SSI, especialmente a aquellos que tienen niños menores de 17 años con derecho. Para recibir el monto total de los Pagos de estímulo económico a los que usted y su familia tienen derecho, vaya a la página de internet titulada *IRS Non-Filers: Enter Payment Info* (solo disponible en inglés) en www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments, e ingrese la información de usted y de sus niños con derecho.

Además, cualquier beneficiario de Seguro Social o SSI nuevo desde el 1° de enero de 2020, que no presentó una declaración de impuestos en 2018 o 2019, también tendrá que visitar el sitio de internet del IRS *Non-Filers* para ingresar su información.

Por último, las personas que reciben los beneficios por jubilación, como sobrevivientes o por incapacidad del Seguro Social que no tienen niños menores de 17 años con derecho, no necesitan tomar ninguna acción con el IRS. Siempre y cuando usted haya recibido un formulario SSA-1099 en el 2019, usted recibirá su Pago de estímulo económico de \$1,200 del IRS automáticamente.

Para los beneficiarios de SSI que no tienen niños menores de 17 años con derecho, seguimos trabajando de cerca con el Departamento del Tesoro en nuestros esfuerzos por hacer estos pagos automáticamente. Tenga en cuenta que no consideraremos los Pagos de estímulo económico como ingresos para los beneficiarios de SSI, y los pagos están excluidos de los recursos durante 12 meses.

Los requisitos para obtener derecho y más información sobre los Pagos de estímulo económico pueden encontrarse aquí: www.irs.gov/es/coronavirus/economic-impact-payment-information-center. Además, por favor continúe visitando al IRS en www.irs.gov/es/coronavirus para la información más reciente.

Continuaremos actualizando la página de internet del Seguro Social sobre COVID-19 en www.ssa.gov/espanol/coronavirus/ a medida que más detalles estén disponibles».

#

Para más noticias sobre el Seguro Social, siga a la Oficina de Prensa en Twitter [@SSAPress](https://twitter.com/SSAPress) (solo disponible en inglés).